

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINA CALDAS, en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las establecidas en el artículo 315 numeral 5 y Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91 Literal A) numeral 2 de la Ley 136 de 1994, y artículo 39 de la Ley 152 de 1994 y,

**C O N S I D E R A N D O**

1. Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
2. Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
3. Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de los municipios.
4. Que el Consejo de Gobierno recibió el proyecto del plan en forma integral a nivel de documento esquema el día de febrero de 2008 y procedió a su consolidación durante este mes, el cual se articuló con el proceso de participación comunitaria.
5. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal g, artículo 3, de la ley 152 de 1994, se realizó un proceso de participación comunitaria con 4 reuniones veredales, 5 asambleas barriales, 5 institucionales y 4 sectores específicos.
6. Que el Alcalde Municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación el documento consolidado del proyecto de Plan de Desarrollo mediante reunión de socialización el día 1 de abril de 2008, para su análisis y discusión de conformidad con el numeral 5, artículo 39 de la Ley 152 de 1994.
7. Que el Consejo Territorial de Planeación rindió concepto dentro de los términos establecidos en el numeral 6, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, enviando las recomendaciones formuladas las cuales fueron tenidas en cuenta dentro del proceso de consolidación del documento final.

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

8. Que en reuniones de los meses de febrero, marzo y abril el Consejo de Gobierno profundizó y desarrolló el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo teniendo en cuenta los resultados del proceso de participación comunitaria y las recomendaciones formuladas por el Consejo Territorial de Planeación, aprobándolo en reunión del día 28 de marzo de 2008.

9. Que el Alcalde Municipal ha presentado a consideración el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el municipio de Chinchiná que contiene la parte estratégica y el plan plurianual de inversiones con 1 anexo: presupuesto discriminado por proyectos.

10. Que el artículo 366 de la Constitución Política, establece que es finalidad y objetivo fundamental del estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y que para tal efecto en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad.

11. Que las políticas, programas, subprogramas, estrategias y metas del Plan de Desarrollo “Chinchiná Compromiso de Todos” son coherentes con El P N D ” y el proyecto de Plan Departamental de Desarrollo, los Objetivos del Milenio y la Agenda 2019, teniendo en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y observando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

12. Que el presente acuerdo se formuló bajo la metodología de Planes de Desarrollo Evaluables que permite su medición permanente a través de la generación de metas de resultado y de producto dentro de un marco estratégico, a fin de garantizar un mayor bienestar de la comunidad a través del manejo eficiente de los recursos.

**A C U E R D A**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el Proyecto de Plan de Desarrollo “CHINCHINA COMPROMISO DE TODOS 2008-2011”.

**PRESENTACIÓN**

Chinchiná es uno de los municipios más promisorios y potencialmente más competitivos que hay en el país.

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

No obstante, es innegable las dificultades administrativas y financieras que durante los últimos años ha venido sufriendo, hasta el punto de verlo sumido en una crisis sin precedentes.

Es deber de la administración municipal, primero en su papel como ciudadanos de esta tierra, que la llevamos en el corazón por donde quiera que transitamos, y segundo desde el punto de vista Constitucional; recuperar la institucionalidad para el presente de la comunidad y dejar un legado sostenible para las futuras generaciones, sembrando la semilla de la confianza en lo nuestro, en nuestras gentes, en nuestro territorio, nuestros empresarios, nuestros vecinos y ante todo en nuestra administración municipal.

La propuesta de desarrollo que hoy el equipo de trabajo pone a consideración de todos los chinchinenses, más que un plan concebido desde una propuesta política, es el resultado de un proceso participativo que le suma un gran valor agregado con la visión local, regional y nacional de municipio de un gran número de chinchinenses, unos que habitan nuestro terruño y otros que por circunstancias ajenas a su voluntad han tenido que abandonarlo pero que, no por ello se han dejado desenraizar de esta patria chica.

Adicionalmente, toda la problemática esgrimida desde la comunidad ha sido analizada de manera integral desde la óptica del trabajo en equipo interdisciplinario, no solo de los funcionarios de la administración municipal sino de ciudadanos locales conocedores de diferentes campos del conocimiento.

Maria Magdalena Builes de R. tal como se comprometió en su Programa de Gobierno, liderará y dinamizará cada uno de los procesos priorizados en el presente Plan de Desarrollo, así como elaborará los proyectos necesarios para gestionar los recursos que conlleven a la consecución de los objetivos planteados; todo esto en compañía de su equipo de gobierno.

Siendo consecuente con ello propondrá, dinamizará y promoverá los espacios de participación ciudadana y comunitaria que permitirán a la comunidad ser parte del proceso, desde la planeación hasta el control de la gestión pública.

En el mismo sentido se liderarán espacios de concertación entre la Administración Municipal con los diferentes niveles públicos y la Empresa Privada en procura de acuerdos que hagan posible el encauzamiento de esfuerzos, recursos y posibilidades, con el propósito de cambiar el rumbo de Chinchiná.

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

Bajo este nuevo concepto de Gobernabilidad local, se articularán problemas sociales, económicos, culturales y políticos que afectan a nuestros ciudadanos principalmente a los más desfavorecidos, para producir soluciones integrales, disminuyendo así la brecha excluyente que desde hace algún tiempo aqueja a nuestro municipio.

Se espera desde el seno de esta propuesta, cumplir con las expectativas de desarrollo socioeconómico para el siguiente cuatrienio, no sin antes recordar que pondré todo mi empeño en hacerlo realidad,

**BASES ÉTICAS**

- Cumplir la constitución y la ley.
- Manejar y administrar los dineros públicos con la más absoluta honradez, pulcritud y transparencia
- Promover la **NO VIOLENCIA**, propiciando **CONVIVENCIA**.
- Orientar el gasto público siempre con criterio de redistribución y optimización del bienestar general.
- Construir visión compartida del municipio.
- Privilegiar el trabajo en equipo.
- Promover la confianza entre las personas y hacia la administración Municipal.
- Impulsar una cultura de evaluación de gestión y resultados. La Administración rinde cuentas de lo que hace.
- Relaciones con la comunidad y con los municipios vecinos, con el departamento y la nación sobre la base de la solidaridad y la cooperación.

**PRINCIPIOS RECTORES Y POLITICAS GENERALES**

- Promover la vinculación permanente de la **Academia**, como apoyo a los procesos locales.

**VISIÓN**

Chinchiná, municipio integrador regional, basado en el desarrollo humano sostenible en un ambiente de equidad social y de inclusión, optimizando sus ventajas competitivas y comparativas entorno al desarrollo económico y ambiental, generador de espacios participativos, todo ello enmarcado en principios éticos y culturales aceptados por toda la comunidad.

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

**MISIÓN**

Construir un Chinchiná más justo, incluyente y solidario, prestando de manera efectiva los servicios públicos que determina la ley, donde el referente es el ser humano; a través de una gestión administrativa transparente y participativa, dinamizando los proyectos que el desarrollo integral demanda siempre procurando un territorio ordenado y sostenible, bajo un ambiente social y culturalmente sanos.

**POLÍTICA INTEGRAL DE POBLACIÓN**

La planificación local tendrá por marco de referencia el ser humano, articulado de manera efectiva con los cinco ejes planteados en el Plan de Desarrollo Chinchiná Compromiso de Todos. Se enfocará a Fortalecer el capital humano del Municipio mejorando integralmente sus condiciones básicas de vida.

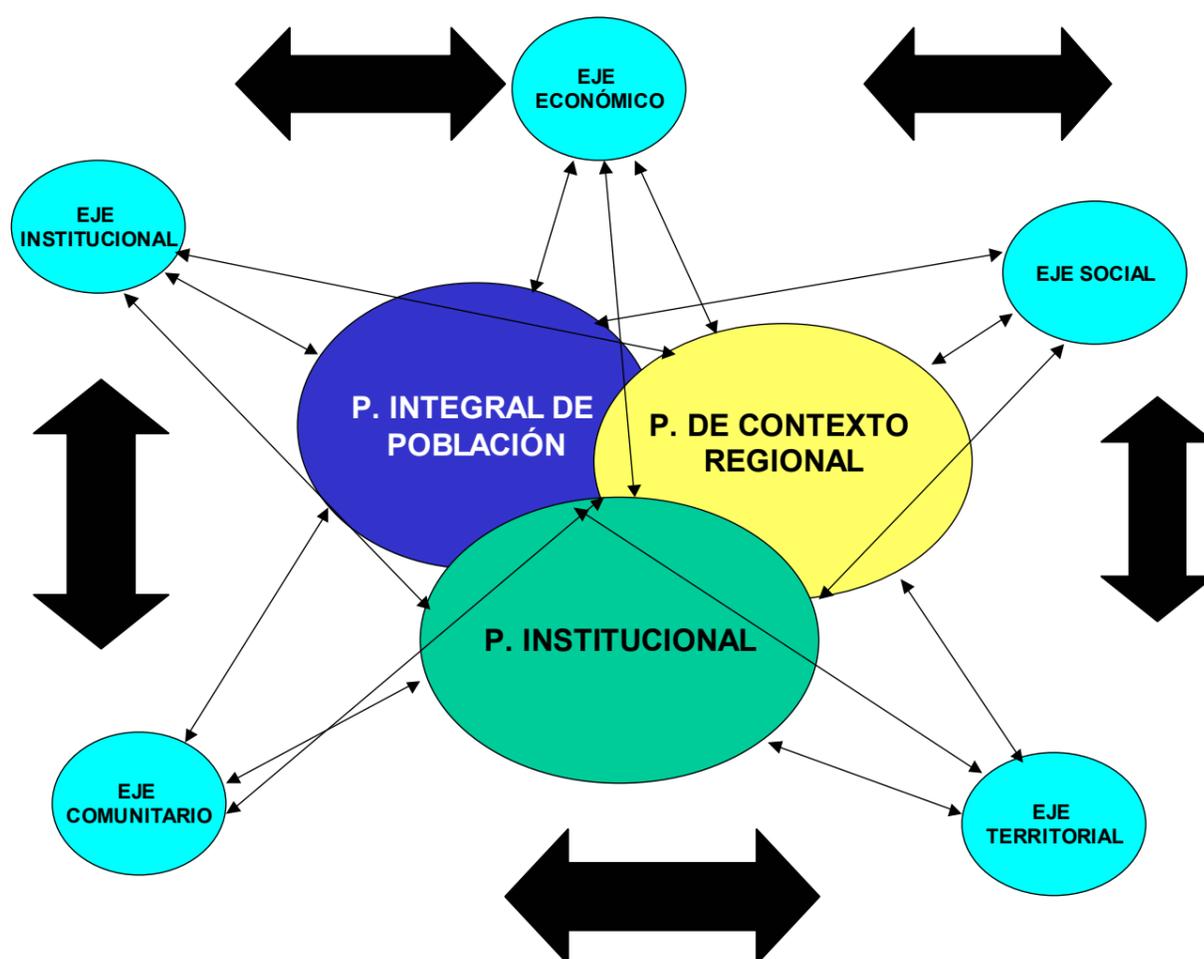
**POLÍTICA DE CONTEXTO REGIONAL**

El objetivo regional es contribuir en la obtención de una región socialmente competitiva e integrada, aportando para ello una excelente ubicación geográfica una conectividad vial en desarrollo, apoyo incondicional a macroproyectos regionales, características agroecológicas y climáticas inmejorables y un capital humano sostenible acorde a las necesidades del mundo actual.

**POLÍTICA INSTITUCIONAL**

La administración será entonces efectiva, involucrando los conceptos de eficiencia y eficacia, consistente en alcanzar los resultados programados a través de un uso óptimo de los recursos disponibles tendiente a recuperar la **Credibilidad** de la ciudadanía en la Administración Municipal, garantizando **legitimidad, gobernabilidad** a nivel local e integración regional.

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**



**INTEGRALIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD DEL PLAN DE  
DESARROLLO CHINCHINÁ COMPROMISO DE TODOS.  
UN ENFOQUE SISTÉMICO PARA EL DESARROLLO**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

**1. EJE INSTITUCIONAL**

**“POR UN GOBIERNO MUNICIPAL VIABLE, EFICIENTE, EFICAZ,  
HONRADO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS”**

**PROGRAMA 1.1**

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CIUDADANÍA UNIDOS HACIA LA  
EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO: UN COMPROMISO DE TODOS.**

**POLÍTICA**

Hoy en día nos enfrentamos a una grave crisis de gobernabilidad nacional, en donde los ciudadanos han optado por no reconocer sus instituciones públicas y políticas producto de las prácticas gubernamentales que tradicionalmente se han venido realizando, las que han privilegiado intereses diferentes a los comunitarios.

La participación se convierte, por tanto, en el eje cardinal del nuevo concepto de gobernabilidad democrática como un elemento que viene a conformar una nueva manera de asumir la política con una administración comprometida en el mejoramiento integral de su gestión y un compromiso total para con su comunidad. Eliminaremos el concepto de legitimidad comprada para asumir un papel de interés general en todas nuestras acciones.

En esta relación democrática participativa, el papel que juega el gobierno es permanecer al servicio de los gobernados, al servicio de las mayorías priorizando a los más pobres, no al servicio de funcionarios ni grupos de poder.

Si el ciudadano cree en sus gobernantes se generan condiciones de seguridad y confianza en la población.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Mejorar la calidad en el servicio público y los niveles de participación efectiva de la ciudadanía.

**SUBPROGRAMAS**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

**1.1.1. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA, HACIA UN MODELO DE GESTIÓN  
POR RESULTADOS: MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL.**

**1.1.2. PLANEAR LA ADMINISTRACIÓN DE MANERA PARTICIPATIVA,  
UNA GUÍA PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO LOCAL CON  
INVERSIÓN PARA TODOS.**

**1.1.3. FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN  
MUNICIPAL: LA ADMINISTRACIÓN Y EL CIUDADANO**

**1.1.4. ASOCIATIVIDAD INTERMUNICIPAL: UNA ESTRATEGIA PARA  
OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

**1.1.5. MUNICIPIO FISCAL Y ECONÓMICAMENTE VIABLE.**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

PROGRAMA 1.1 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CIUDADANÍA UNIDOS HACIA LA EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO: UN COMPROMISO 1 · E · J · E · I · N · S · T · I · T · U · C · I · O · N · A · L	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
	1.1.1. Gestión Pública Efectiva, hacia un modelo de Gestión por resultados: Modernización de la administración municipal	Administración Municipal dotada de una nueva estructura organizacional y administrativa permitiendo mayor agilidad y flexibilidad en los procesos, con un incremento en la eficacia y la eficiencia institucional.	Estructura organizacional tradicional y rígida.  Ausencia de un Plan de mejoramiento continuo.	Mejoramiento de las capacidades de los funcionarios públicos.  Concertar acuerdos de desempeño con las diferentes dependencias municipales.  Reestructuración organizacional y administrativa.	Proyecto elaborado y en ejecución de reestructuración organizacional y administrativa orientado a modelos de gestión por procesos y por resultados.  Mejorar la infraestructura física del Palacio Municipal (Ascensor)  Plan de incentivos establecido.  Un sistema de evaluación y desempeño implementado conforme a lineamientos del DAFP  Planta de personal ajustada a partir del primer año.  Plan de capacitación formulado e implementado en el 100% de los empleados.
		Administración con acceso a tecnología adecuada para garantizar el manejo de información confiable y oportuna.	Administración con deficiencia tecnológica e informativa.	Mejoramiento en el manejo de la información.  Implementación de sistemas de información.	Administración municipal tecnológicamente actualizada con TIC's e intranet.  Un Sistema de Información Georeferenciada – SIG – en funcionamiento.
		Procesos con eficiencia en el Control Organizacional.	Ausencia de una dependencia que realice eficientemente el proceso de control interno.	Implementación del Sistema de Gestión de la calidad para la administración central de conformidad con la ley 872 de 2.003.  Fortalecimiento del Control Interno.	Procesos y Procedimientos rediseñados.  Consejo Municipal de Calidad creado.  Plan de Mejoramiento Continuo elaborado.  Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en funcionamiento.

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

	1.1.2. Planear la administración de manera participativa, una guía para el desarrollo armónico local, con inversión para todos	Municipio con un sistema integral de planificación participativa orientada a proyectos.	Ausencia de un sistema de planificación participativo orientada a proyectos.	<p>Implementación de la Medición Integral del desempeño municipal.</p> <p>Gestionar con la academia y otras entidades la implementación del proceso de planificación integral del municipio.</p> <p>Elaborar un plan de capacitación en proyectos de desarrollo social.</p> <p>Fortalecimiento del Banco de Proyectos.</p> <p>Elaborar un plan de para la Implementación del presupuesto participativo.</p> <p>Conformar un comité para el seguimiento del proceso de participación.</p>	<p>Un proceso de seguimiento al cumplimiento del Plan de desarrollo implementado.</p> <p>Capacitación a 20 personas entre funcionarios de la administración municipal y de las organizaciones sociales en elaboración, formulación y gestión de proyectos.</p> <p>Banco de programas y Proyectos sistematizado y modernizado.</p> <p>Conformar y Capacitar en la formulación de presupuestos de manera participativa a 8 consejos consultivos urbanos y rurales.</p> <p>Comité para el proceso de seguimiento del proceso de participación conformado y realizando sus funciones.</p>
		Municipio con ordenamiento territorial acorde a las necesidades de la población.	Acuerdo 030 de 1999 y propuesta de revisión y de modificación entregada en el año 2007.	Gestionar la revisión y modificación del PBOT de manera participativa utilizando los insumos que se poseen.	Un plan básico de ordenamiento territorial modificado acorde a las necesidades de la población

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

	<p>1.1.3. Fortalecimiento de la comunicación y la información municipal: La Administración y el Ciudadano</p>	<p>Comunidad integrada con la administración central, a través de la implementación de medios de comunicación, que permitan informar acerca del trabajo y la gestión desarrollada.</p> <p>Obtener un Modelo de Gestión Transparente; rendición de cuentas oportuna y veraz, con participación, Veeduría y Control Ciudadano.</p>	<p>Sistemas de información municipal en funcionamiento para el año 2007.</p>	<p>Fortalecimiento de los Sistemas de Comunicación Institucional y Transparencia en la Información.</p> <p>Apoyo y Promoción a los Comités y Veedurías Ciudadanas.</p> <p>Reubicación interna de las dependencias de la administración central municipal.</p>	<p>Sistema de Comunicación Institucional 100% funcionando.</p> <p>Una línea de atención al cliente en funcionamiento.</p> <p>Comunidad satisfecha por la oportunidad y calidad de la información entregada.</p> <p>Atención y Servicio al ciudadano con altos niveles de calificación.</p> <p>100% de Comités de Desarrollo y Control Social y Veeduría Ciudadanas capacitados.</p> <p>Conformación de dos (2) nuevos Comités de Desarrollo y Control Social o Ligas de Usuarios o Veedurías Ciudadanas.</p> <p>12 Consejos Comunitarios por año.</p> <p>100% de dependencias reubicadas, con instalaciones físicas de buena calidad y que ofrezcan un buen clima organizacional y en funcionamiento.</p> <p>Página web actualizada y funcionando.</p> <p>Ventanilla Única creada.</p>
--	---	--	--	---	--

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

	<p>1.1.4. ASOCIATIVIDAD INTERMUNICIPAL: UNA ESTRATEGIA PARA OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</p>	<p>Asociación de municipios creada y funcionando con los municipios de la Subregión centro sur de Caldas, en especial Palestina, para mejorar la productividad y la competitividad municipal y regional.</p> <p>Tener un municipio participe del desarrollo local, regional y nacional.</p>	<p>Ausencia de una asociación de municipios subregional.</p>	<p>Desarrollar proyectos de alto interés e impacto social para los habitantes de los municipios de Chinchiná y Palestina mediante el modelo de asociación de municipios.</p>	<p>Proyecto "Parque recreacional y lineal" para los municipios de Chinchiná y Palestina diseñado y en construcción.</p> <p>Estudio de factibilidad realizado y recursos gestionados para desarrollar una zona industrial, parque industrial o similar entre los municipios de Chinchiná, Manizales y Palestina en un área geográfica conjunta.</p> <p>Plan turístico elaborado y en ejecución a través de la asociación de municipios.</p> <p>Comisaría de familia funcionando en asocio con el municipio de Palestina.</p> <p>Casa de la Justicia</p> <p>Ancianato</p> <p>Corredores viales municipales</p>
--	---	---	--	--	--

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

	<p>1.1.5. Municipio fiscal y económicamente viable.</p>	<p>Contar con unas finanzas locales destinadas a la inversión social y a crear espacios productivos y competitivos.</p> <p>Municipio gestionando activamente el mejoramiento de los Ingresos Municipales.</p> <p>Entregar a la comunidad chinchinense un municipio saneado en el aspecto contable.</p> <p>Los gastos de funcionamiento disminuirán a lo exigido por la ley mejorando la inversión social con equidad.</p> <p>Programa de recuperación de los bienes fiscales y uso eficiente de los mismos funcionando en el municipio.</p> <p>Municipio austero en su funcionamiento.</p>	<p>Grado de cumplimiento de la ley 617.</p>	<p>Tomar las medidas administrativas y legales tendientes a superar la crisis financiera y fiscal actual.</p> <p>Controlar la evasión, la elusión y la morosidad</p> <p>Incrementar los ingresos municipales a través del pago oportuno de impuestos por parte de los contribuyentes y garantizar la eficiencia en la destinación de dichos recursos.</p> <p>Actualizar la valuación de los activos y pasivos del municipio que facilite el proceso de toma de decisiones.</p> <p>Establecer mecanismos dirigidos a la reducción del gasto y la optimización de la inversión</p>	<p>100% de contribuyentes censados inscritos. 30% cartera Predial recuperada por año.</p> <p>Una secretaría de hacienda modernizada y trabajando competitivamente en el mejoramiento de las finanzas municipales.</p> <p>Un Sistema Integrado de Información para Hacienda Municipal implementado.</p> <p>Implementación de sistemas de códigos de barras en la facturación.</p> <p>Un sistema presupuestal actualizado y funcionando en un 100%.</p> <p>1 plan de incentivos tributarios aplicado. 1 Red de facilidades y medios de pagos implementada.</p> <p>Estatuto tributario Actualizado y Código de rentas implementado</p> <p>1 estudio de actualización catastral con el IGAC realizado e implementado.</p> <p>1 Estudio de cálculo actuarial realizado.</p> <p>1 procedimiento establecido para la Implementación de mecanismos de planeación de la inversión.</p> <p>Bienes fiscales municipales recuperados. Gastos reducidos hasta el cumplimiento de ley 617. Empresas municipales auto sostenibles (Central de sacrificio y Galería) Estatuto de valorización elaborado.</p>
--	---	--	---	--	--

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

**2. EJE ECONÓMICO**

***“POR UN DESARROLLO ECONOMICO LOCAL COMPETITIVO  
CON VISION REGIONAL”***

**PROGRAMA 2.1**

**CHINCHINÁ, GENERADOR DE OPORTUNIDADES PARA TODOS.**

**POLÍTICA**

Chinchiná cuenta con un entorno económico adecuado a las exigencias actuales, con la presencia de industrias, comercio y actividad agropecuaria desarrollada.

Sin embargo, tenemos un gran número de habitantes viviendo en situación de pobreza y otro tanto en indigencia dado su bajo poder adquisitivo.

Se impulsará una política económica seria y efectiva que permita a Chinchiná consolidarse como un municipio generador de riqueza y dinamizador del Desarrollo Económico Local, con visión regional e integradora aprovechando el potencial que genera para el municipio proyectos como el Aeropuerto regional, la autopista del café, el puerto de Tribugá, el túnel de la línea, entre otros, sumado a la ubicación geográfica y a condiciones propias de la zona cafetera.

Para lograrlo será necesario liderar un Programa de Gestión de Recursos Nacionales e Internacionales, en cooperación con todas las fuerzas vivas del Municipio de Chinchiná.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Generar condiciones propicias para el crecimiento económico local con miras a la generación de empleo real competitivo y sostenible. Diseñar una política local para la promoción y estímulo al desarrollo de actividades productivas.

**SUBPROGRAMAS**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

**2.1.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON MIRADA SOCIAL Y  
ECONÓMICA.**

2.1.2. DISFRUTA CHINCHINÁ, EMPORIO CAFETERO DE COLOMBIA.

2.1.3. CHINCHINÁ EMPRENDEDORA Y COMERCIAL

2.1.4. ACADEMIA Y PRODUCTIVIDAD, UN SOLO FIN

2. EJE ECONÓMICO	2.1. CHINCHINÁ, GENERADOR DE OPORTUNIDADES PARA TODOS.	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		2.1.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON MIRADA SOCIAL Y ECONÓMICA.	Generar empleos directos en la actividad industrial	Empleos existentes en el sector industrial en el año 2007	Revisar y modificar el PBOT con mirada social y económica con el hombre como centro de la actividad.  Promover la formulación y ejecución de los planes parciales.	Zona industrial definida y promocionada  3 planes parciales aprobados y en proceso de desarrollo
		2.1.2. DISFRUTA CHINCHINÁ, EMPORIO CAFETERO DE COLOMBIA.	Sector turismo posicionado como uno de los dinamizadores de la economía local	% de participación del sector turismo en la economía local	Apoyar las actividades del Consejo Municipal de Turismo.  Establecimiento de una agenda de trabajo conjunta con la Mesa de Apoyo Institucional al turismo para que en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se lleve a cabo la revisión y ajuste del Plan para el desarrollo turístico de Chinchiná y Palestina.  Aunar esfuerzos con el sector privado para el desarrollo efectivo del sector turístico regional  Implementar el City Marketing.  Impulso y fortalecimiento del Centro de Información turística y artesanal de los municipios de Chinchiná y Palestina.	Consejo Municipal de Turismo fortalecido  Plan Sectorial de Desarrollo Turístico de Chinchiná y Palestina revisado, ajustado y en ejecución.  Municipio promocionado a nivel nacional e internacional.  Centro de información turística fortalecido.
			Prestadores de servicios turísticos de los municipios de Chinchiná y Palestina competitivos.	Prestadores de servicios existentes	Estructuración, presentación y cofinanciación de proyectos ante diferentes entidades del orden regional, nacional e internacional que buscan el desarrollo y fortalecimiento del sector y muy especialmente de los empresarios vinculados a la actividad.	4 proyectos presentados, cofinanciados y en operación.

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

	<p>2.1.3. CHINCHINÁ EMPRENDEDORA, Y COMERCIAL</p>	<p>Involucrar 1000 unidades productivas entre nuevas y ya existentes en los procesos regionales de comercialización emprendimiento y microempresarismo.</p> <p>Disminución del índice de desempleo en un 20%.</p>	<p>Unidades productivas consolidadas y en funcionamiento para el año 2007.</p> <p>Nivel de desempleo actual.</p>	<p><b>Crear herramientas para el acompañamiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión empresarial.</b></p> <p><b>Crear la Escuela Municipal de Artes y Oficios.</b></p> <p><b>Fomentar la Asociatividad Empresarial, apoyando decididamente los programas de la Cámara de Comercio y estimular la reactivación del Comité Intergremial de Chinchiná.</b></p> <p><b>Fortalecer conjuntamente con el Sena y organismos competentes los programas de Jóvenes Emprendedores.</b></p> <p>Fomento a la economía solidaria y a la pequeña propiedad.</p> <p>Implementación de un programa para la comercialización de los productos elaborados por Artesanos y Comerciantes</p> <p>Estímulo a la conformación de agremiaciones como estrategia para la generación de empleo.</p> <p>Extensión de los programas de FOMIPYME a las fami, micros y pequeñas empresas del municipio.</p> <p>Creación del Observatorio para el empleo de manera conjunta con la Cámara de Comercio.</p> <p>Promoción de la integración vertical y horizontal de los sectores productivos.</p> <p>Mejorar las condiciones del entorno (servicios públicos domiciliarios, mejoramiento de seguridad, mejoramiento vial, de la conectividad, y de la calidad en la mano de obra).</p> <p>Promover el desarrollo integral y competitivo de la pequeña, mediana y microempresa.</p> <p>Realizar la promoción de ciudad a través de misiones comerciales de doble vía y de City Marketing.</p> <p>Promoción del mercado interno.</p> <p>Promover la creación del fondo Emprender a nivel local.</p> <p>Gestionar la creación de un Centro de Servicios Productivos y/ o banco de maquinaria.</p>	<p><b>10 Unidades Productivas creadas y consolidadas.</b></p> <p>Agencia de Desarrollo Económico local apoyando la capacidad de gestión empresarial.</p> <p>Convenios firmados y en operación con entidades públicas y privadas.</p> <p>Mesa municipal de competitividad o agencia de Desarrollo Económico Local en operación.</p> <p>Crear 10 empresas de economía solidaria.</p> <p>Crear 10 nuevas agremiaciones.</p> <p>50% de las fami, micro y pequeñas empresas del municipio en programa de FOMIPYME.</p> <p>Un observatorio del empleo creado prestando sus servicios.</p> <p>Condiciones mejoradas en el entorno (contempladas de manera integral en otros sectores).</p> <p>Consejo Municipal de competitividad creando y operando en el municipio.</p> <p>4 ruedas de negocios y 2 misiones empresariales durante el período.</p> <p>Fondo emprender local apalancando proyectos productivos.</p>
--	---	---	--	---	---

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

		2.1.4. ACADEMIA Y PRODUCTIVIDAD, UN SOLO FIN	Articulación del sector educativo y el mundo del trabajo mediante la realización de convenios y acciones para la formación laboral y/o productiva	PEI relacionados con el mercado laboral	<b>Coordinar con Instituciones educativas formales, no formales e informales la pertinencia del proceso educativo para el empleo o autoempleo.</b>	7 instituciones educativas formales del municipio articuladas alrededor de las necesidades productivas.  5 nuevos Programas técnicos, tecnológicos y profesionales ofrecidos en el nivel local o regional acordes a las necesidades
--	--	---	---	---	--	---

**PROGRAMA 2.2**

**PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE**

**POLÍTICA**

El municipio se ha consolidado desde tiempo atrás como uno de los productores cafeteros por excelencia no solo a nivel nacional sino internacional.

De igual manera posee características especiales para el desarrollo de productos propios del clima templado destacándose entre ellos los frutales, el plátano, cítricos, algunas variedades de hortalizas y producciones pecuarias como el ganado vacuno doble propósito, la porcicultura y la avicultura.

Se hace necesario analizar el estado actual de la caficultura local y gestionar recursos ante el Gobierno Nacional, Departamental y la federación de cafeteros para mejorar su situación y para el montaje y desarrollo de opciones productivas alternas, que además posibilite un aseguramiento alimentario.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Aumentar la producción y productividad agropecuaria diversificada y sostenible de manera integral en el municipio de Chinchiná.

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

**SUBPROGRAMAS**

**2.2.1. DISTRITOS AGROINDUSTRIALES DINAMIZADORES DEL  
DESARROLLO RURAL REGIONAL.**

**2.2.2. ASISTENCIA TÉCNICA DIVERSIFICADA PARA EL BIENESTAR  
SOCIAL Y ECONÓMICO**

		SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
2. EJE ECONÓMICO	PROGRAMA 2.2 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE	2.2.1. DISTRITOS AGROINDUSTRIALES DINAMIZADORES DEL DESARROLLO RURAL REGIONAL.	Articulación subregional alrededor del Centro Provincial de Gestión Agropecuaria coordinando acciones para el desarrollo rural.	Razón de proyectos gestionados y efectivamente ejecutados	Promover la asociatividad subregional entorno al tema agropecuario.	Aumento en un 50% de los proyectos ejecutados o a ejecutar del sector agropecuario
		2.2.2. ASISTENCIA TÉCNICA DIVERSIFICADA PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	Unidades agrícolas familiares más productivas.  30 % de pequeños productores agropecuarios fortalecidos empresarialmente en actividades agropecuarias, artesanales o turísticas.	UAF de 9.04 hectáreas.  600 pequeños productores agropecuarios del municipio.	Reactivar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria apoyado con EPSAGROs locales vinculando el sector educativo local.  Fortalecer empresarialmente los pequeños productores agropecuarios, artesanales y turísticos.	Disminución de la UAF en un 10%.  Obtener un 20% de pequeños productores asistidos.  Capacitar 200 microempresarios agropecuarios, artesanales y turísticos.

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

**3. EJE SOCIAL**

**“PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS SOCIALES DEL  
CAPITAL HUMANO MUNICIPAL”**

**PROGRAMA 3.1**

**EL COMPROMISO ES POR UNA EDUCACIÓN COMPETITIVA,  
PERTINENTE E INCLUYENTE**

**POLÍTICA**

El índice de logro educativo está compuesto por la tasa de alfabetismo y la matrícula combinada que a su vez es el promedio de la cobertura en primaria, secundaria y nivel superior. Nuestro municipio en un grupo de 51 municipios del eje cafetero se encuentra en la ubicación 23 y en cobertura de primaria y secundaria el 48 y 36 puestos respectivamente. Estas cifras invitan a revisar y ajustar el Plan Educativo Municipal con los contenidos objetivos, metas, estrategias del Plan decenal de educación, con la participación activa y decidida de la comunidad educativa, en pro de buscar una cobertura cercana al 100%, mejorar la calidad y pertinencia de la educación, evitar la deserción y apoyar a la población desescolarizada en todas las edades buscando la calidad y competitividad del capital humano.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Vigilar y mejorar los estándares de calidad de la oferta educativa municipal, aumento de la cobertura y evitar la deserción de los estudiantes.

**SUBPROGRAMAS**

**3.1.1 CHINCHINA EDUCADORA PARA CONTRIBUIR A UN PROCESO  
DE TRANSFORMACION SOCIOECONÓMICA.**

**3.1.2 EDUCACIÓN CON INCLUSIÓN**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

3. EJE SOCIAL	EL COMPROMISO ES POR UNA EDUCACIÓN COMPETITIVA, PERTINENTE E INCLUYENTE	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		3.1.1. CHINCHINA EDUCADORA PARA CONTRIBUIR A UN PROCESO DE TRANSFORMACION SOCIECONÓMICA	Aumentar la cobertura educativa a nivel del 95% en primaria y secundaria	Razón jóvenes escolarizados por el total de jóvenes en edad escolar	<p>Priorizar los recursos locales para mejorar y ampliar la infraestructura de las instituciones educativas mas necesitadas.</p> <p>Gestionar recursos con el departamento o la nación para la ampliación y/o construcción de establecimientos educativos.</p> <p>Iniciar el proyecto "Yo cuido mi segunda casa" para ayudar a la conservación de la infraestructura educativa por parte las comunidades educativas</p>	<p>Lograr la adecuación de un 60 % de las instituciones priorizadas de acuerdo al volumen de estudiantes.</p> <p>Proyecto elaborado para la construcción de la Escuela la Frontera y predios legalizados para ampliación de los Colegios Santo Domingo Savio y Politécnico Naranjal.</p> <p>Conservar el mismo N° de población estudiantil rural dentro del transporte escolar</p> <p>Conservar mínimo el mismo % de población estudiantil en el programa de alimentación escolar</p>
			Mejorar la calidad educativa Incrementando en un 30 % el número de estudiantes que alcanzan el nivel superior de las pruebas SABER en matemáticas, lenguaje y 40 % en competencias ciudadanas y ciencias naturales	Número de estudiantes que alcanzaron el nivel superior últimas pruebas SABER en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, competencias ciudadanas.	<p><b>Implementar procesos de mejoramiento continuo y de capacitación del talento humano docente del municipio.</b></p> <p><b>Diseñar y articular el Programa municipal de Ciencia y Tecnología como un componente del Plan Educativo Municipal, con el concurso de COLCIENCIAS y otras instituciones regionales y nacionales.</b></p> <p><b>Facilitar el acceso de la población estudiantil a capacitaciones en preuniversitarios y estudios de un segundo idioma de acuerdo a la necesidad de la población</b></p> <p><b>Gestionar y promocionar las becas y los créditos universitarios blandos</b></p>	<p>Formular el programa de capacitación docente en 1 año e iniciar el proceso para obtener al final del periodo el 50% de los docentes capacitados.</p> <p>Plan educativo municipal ajustado incluyendo el programa municipal de ciencia y tecnología.</p> <p>Aumento del 20% del numero de estudiantes que ingresan a la educación superior</p>

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

			<p>Lograr que un 50% de la población desescolarizada a estudie el bachillerato y se capacite técnicamente de acuerdo a su necesidad laboral.</p> <p>Disminución del índice de analfabetismo en el municipio al 2%</p>			
		3.1.2 EDUCACIÓN CON INCLUSIÓN		<p>Número de personas desescolarizadas y sin posibilidad de ingreso al sistema formal e informal educativo</p> <p>Índice de analfabetismo existente</p>		

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

		3.1.1. CHINCHINA EDUCADORA PARA CONTRIBUIR A UN PROCESO DE TRANSFORMACION SOCIECONÓMICA	Aumentar la cobertura educativa a nivel del 95% en primaria y secundaria	Razón jóvenes escolarizados por el total de jóvenes en edad escolar	<p>Priorizar los recursos locales para mejorar y ampliar la infraestructura de las instituciones educativas mas necesitadas.</p> <p>Gestionar recursos con el departamento o la nación para la ampliación y/o construcción de establecimientos educativos.</p> <p>Iniciar el proyecto “Yo cuido mi segunda casa” para ayudar a la conservación de la infraestructura educativa por parte las comunidades educativas</p> <p>Continuar con el transporte escolar rural de acuerdo a la ley</p> <p>Conservar la cobertura de la alimentación escolar urbana y rural</p>	<p>Lograr la adecuación de un 60 % de las instituciones priorizadas de acuerdo al volumen de estudiantes.</p> <p>Proyecto elaborado para la construcción de la Escuela la Frontera y predios legalizados para ampliación de los Colegios Santo Domingo Savio y Politécnico Naranjal.</p> <p>Conservar el mismo N° de población estudiantil rural dentro del transporte escolar</p> <p>Conservar mínimo el mismo % de población estudiantil en el programa de alimentación escolar</p>
			Mejorar la calidad educativa Incrementando en un 30 % el número de estudiantes que alcanzan el nivel superior de las pruebas SABER en matemáticas, lenguaje y 40 % en competencias ciudadanas y ciencias naturales.	Número de estudiantes que alcanzaron el nivel superior últimas pruebas SABER en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, competencias ciudadanas.	<p><b>Implementar procesos de mejoramiento continuo y de capacitación del talento humano docente del municipio.</b></p> <p><b>Diseñar y articular el Programa municipal de Ciencia y Tecnología como un componente del Plan Educativo Municipal, con el concurso de COLCIENCIAS y otras instituciones regionales y nacionales.</b></p> <p><b>Facilitar el acceso de la población estudiantil a capacitaciones en preuniversitarios y estudios de un segundo idioma de acuerdo a la necesidad de la población</b></p> <p><b>Gestionar y promocionar las becas y los créditos universitarios blandos.</b></p>	<p>Formular el programa de capacitación docente en 1 año e iniciar el proceso para obtener al final del periodo el 50% de los docentes capacitados.</p> <p>Plan educativo municipal ajustado incluyendo el programa municipal de ciencia y tecnología.</p> <p>Aumento del 20% del número de estudiantes que ingresan a la educación superior.</p>

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

					<p>Diseñar y ofrecer estímulos a los estudiantes del municipio, que se destaque en actividades académicas, deportivas o culturales.</p>	<p>1 convenio firmado y en ejecución para realizar jornada escolar complementaria</p> <p>Al final del período tener un 20% de la población vinculada a cursos curriculares o extracurriculares de una segunda lengua.</p>
					<p>Realizar convenios para promover las Jornadas Escolares Complementarias</p>	<p>Estimular anualmente 3 estudiantes destacados, uno en cada área relacionada.</p>
					<p>Establecer un proceso continuo de vigilancia y control de la calidad de la Educación no Formal ofrecida en el Municipio.</p>	<p>Crear una base de datos con las instituciones de educación no formal que prestan servicios en el municipio y verificar el cumplimiento de los requisitos de ley</p>
					<p>Colaborar con el pago de los servicios públicos de las instituciones educativas</p>	<p>Biblioteca con textos y computadores acorde a las necesidades locales y aumento en el 50% de los asistentes a estos centros</p>
					<p>Gestionar la consecución de los recursos necesarios para dotar la Biblioteca Municipal de textos y de computadores con conexión a Internet.</p>	<p>Intervención del 100% de los niños identificados con problemas de aprendizaje.</p>
					<p>Intervenir los niños que presentan bajo rendimiento escolar y repetición de cursos por problemas de aprendizaje.</p>	<p>Mantenimiento de un 30% de las salas de sistemas de los centros Educativos del Municipio.</p>
					<p>Fortalecer las salas de sistemas de las Instituciones Educativas.</p>	<p>7 PEI e instituciones Fortalecidas y en correcto funcionamiento.</p>
					<p>Evaluar, adecuar e implementar los PEI de acuerdo a la pertinencia local y contribuir en la dotación de los establecimientos.</p>	<p>100% de eventos pertinentes programados por las instituciones educativas</p>
					<p>Fortalecer los diferentes eventos programados por las Instituciones.</p>	
		3.1.2 EDUCACIÓN CON INCLUSIÓN				

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

			<p>Lograr que un 50% de la población desescolarizada estudie el bachillerato y se capacite técnicamente de acuerdo a su necesidad laboral.</p> <p>Disminución del índice de analfabetismo en el municipio al 2%</p>	<p>Número de personas desescolarizadas y sin posibilidad de ingreso al sistema formal e informal educativo</p> <p>Índice de analfabetismo existente</p>	<p>Implementar un sistema informático que permita integrar la información de las instituciones educativas con la secretaría de Desarrollo social.</p> <p>Realizar un censo eficaz de las personas desescolarizadas que incluya deseo de estudiar y necesidades identificadas.</p> <p>Iniciar el proceso de capacitación en asocio con entidades públicas y privadas como el SENA, universidades, ONGs entre otras</p> <p>Crear programas tendientes a alfabetizar la población mayor de 15 años en el municipio y que aun no saben leer y escribir</p> <p>Formación de ciudadanos integrales, con capacidad crítica y propositiva, con respeto a los valores familiares, con responsabilidad y autonomía.</p> <p>Fomentar y articular las TICs con todo el sistema educativo y a su vez con toda la población.</p>	<p>fortalecidos por la administración municipal.</p> <p>Un sistema de información integrando el sector educativo del municipio.</p> <p>Censo de desescolarización realizado en el primer año</p> <p>Entregar al mercado laboral chinchinense un grupo significativo de ciudadanos bachilleres y capacitados técnicamente.</p> <p>Entregar un municipio con un 98% de población en condiciones de alfabetización.</p> <p>Formar un grupo de 1000 ciudadanos.</p> <p>Sistema educativo articulado alrededor de las TICs prestando el servicio a la comunidad.</p> <p>Subsidio de transporte a Manizales para estudiantes de las Universidades y SENA.</p>
--	--	--	---	---	--	---

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

**PROGRAMA 3.2  
SALUD, PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN MÁS  
VULNERABLE**

**POLÍTICA**

Uno de los grandes retos será el de articular los procesos de salud a nivel local desde el sistema de beneficiarios de los programas sociales hasta llegar a las instituciones prestadoras de los servicios. La prioridad será la prevención de la enfermedad enfocada a los programas de promoción y prevención y al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. Mejoraremos la calidad en la programación de la atención del régimen subsidiado y población pobre no afiliada articulando procesos entre la secretaría de Desarrollo Social y la ESE Hospital San Marcos, así como con la Territorial de Salud de Caldas.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Mejorar la calidad de la atención en salud, incrementar la cobertura, enfatizar en la promoción, prevención, hábitos de vida saludables y optimizar la utilización de los recursos.

**SUBPROGRAMAS**

**3.2.1 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, RESPONSABILIDAD NUESTRA.**

**3.2.2 LA SALUD NO ES UN PRIVILEGIO DE POCOS, ES PARA TODOS.**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

		<b>SUBPROG RAMA</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR BASE</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>METAS DE PRODUCTO</b>
3. EJE SOCIAL	PROGRAMA 1.2 SALUD, PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE	3.2.1 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, RESPONSABILIDAD DE TODOS	Aumentar en un 10% el total de población beneficiada con programas de atención y prevención	Número de habitantes atendidos en el año 2007	<p>Elaboración del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con las estrategias determinadas en el decreto 3039 de 2007 y la resol. 425 de 2008 en las siguientes líneas de acción:</p> <p>La promoción de la salud y la calidad de vida.</p> <p>La prevención de los riesgos.</p> <p>La recuperación y superación de los daños en la salud.</p> <p>La vigilancia en salud y gestión del conocimiento.</p> <p>La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.</p> <p><b>Gestionar la recuperación y funcionamiento de los Centros y Puestos de salud.</b></p> <p><b>Implementar un programa de Promotoras Rurales de Salud, dentro de los proyectos PAB y P y P.</b></p> <p><b>Apoyar las acciones de la Asociación Defensora de Animales de Chinchiná incluyendo el fortalecimiento del coso municipal.</b></p> <p><b>Brindar oportunidades integrales a la población discapacitada del municipio.</b></p>	<p>100% de la población de 0- 5 años y mujeres fértiles de 10 - 49 años vacunados en el en el plan obligatorio.</p> <p>100 % de la población infantil atendida en enfermedades prevalentes correspondiente a 4746 niños y niñas.</p> <p>Conservar la atención del 70 % de la población objetivo.</p> <p>70 % de la población cubierta en prevención de enfermedades transmisibles.</p> <p>70% de la población objetivo cubierta con programas de seguridad alimentaria de un total de 4746.</p> <p>70 % de la población en cobertura con programas de salud sexual y reproductiva de 53496 habitantes</p> <p>70% de la población cubierta con programas de prevención de enf crónicas y promoción de estilos de vida saludable.</p> <p>Lograr una cobertura del 70 % en vigilancia epidemiológica de la población total del Municipio.</p> <p>Atender integralmente el 20% de la población discapacitada del municipio priorizada en el SISBEN.</p>

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

	3.2.2. LA SALUD NO ES UN PRIVILEGIO DE POCOS, ES PARA TODOS	Dar cobertura en salud al 100% de los afiliados al nivel I y II del régimen subsidiado y mejorar la atención a la población pobre no afiliada.	Cobertura actual en salud del régimen subsidiado de los niveles I y II	Optimización de los recursos existentes y gestión con el Departamento y la Nación para aumentar la cobertura de atención en salud.  <b>Revisar la lista Beneficiarios del “SISBEN” para garantizar el acceso a la población más vulnerable.</b>  <b>Programar y articular el proceso de atención con la ESE local.</b>  <b>Diseñar y articular una estrategia interinstitucional para la Atención de la Población Flotante, o estacionaria principalmente en tiempo de recolección Cafetera.</b>  Ofrecer a través de la E.S.E. Hospital san Marcos servicios de salud de primer y segundo nivel en condiciones óptimas y a costos razonables	Atender al 100% de la población de los niveles I y II del SISBEN en seguridad social en salud.  2 bases de datos del Régimen Subsidiado y del SISBEN depuradas, anualmente.  Liquidaciones y pagos a las respectivas ARS agilizadas, para optimizar servicios y atenciones.  Necesidades atendidas en salud del 100% de la población flotante del municipio en la época de cosecha cafetera.  % de población atendida en la ESE diferentes a los afiliados al régimen subsidiado.
--	---	--	--	---	---

**PROGRAMA 3.3  
CHINCHINÁ CIUDAD SEGURA**

**POLÍTICA**

Chinchiná es un municipio que en la actualidad no posee problemas de orden público tanto en su zona urbana como en la rural. Obviamente no se escapa de tener un índice delincencial ubicado en el promedio de las estadísticas regionales.

Se busca incidir directamente en esas causas criminológicas que afectan la población y con ello establecer una política criminal municipal adecuada buscando siempre la prevención en la ocurrencia del delito y de presentarse, procurar una rápida atención por parte de las autoridades competentes

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Garantizar el mejoramiento del orden público municipal y la reducción de los delitos ocurridos en el territorio local, para fortalecer la Convivencia Ciudadana y sembrar la cultura de la resolución pacífica de los conflictos.

**SUBPROGRAMAS**

**3.3.1. SEGURIDAD CON SENTIDO HUMANO**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
3.3.1 SEGURIDAD CON SENTIDO HUMANO	Reducción en un 30% ponderado de la tasa delincencial en los delitos de mayor incidencia	Incidencia de delitos al año 2007	<p><b>Gestionar el establecimiento de la Casa de la Justicia y el programa Jueces de paz.</b></p> <p><b>Gestiones para el incremento de la seguridad y del pie de fuerza, dentro del Programa Presidencial de Seguridad Democrática.</b></p> <p>Mejoramiento de la calidad del servicio que presta la Policía en la ciudad y elevar en forma efectiva sus acciones en torno a la seguridad y la convivencia.</p> <p>Adelantar campañas que ayuden al cambio de hábitos y comportamientos y los mecanismos coercitivos contemplados en el ordenamiento jurídico.</p> <p><b>Instalación de Cámaras de Vigilancia y seguridad ciudadana.</b></p> <p>Fortalecer al fondo de seguridad para apoyo de la labor de la fuerza pública generando tranquilidad a la población</p> <p><b>Socializar el Reglamento de Convivencia Ciudadana del departamento.</b></p> <p><b>Mejorar los índices de seguridad a través de gestionar las Asociaciones de vecinos, círculos o frentes de Seguridad urbanos y rurales y la Red de cooperantes.</b></p> <p><b>Armonizar el Reglamento de Uso del Espacio Público Municipal con el Plan de Convivencia Ciudadana o el Código de Policía de Caldas.</b></p> <p><b>Gestionar con el Ministerio del Interior la Nacionalización o cierre de la Cárcel Municipal a través del INPEC.</b></p> <p>Fortalecer al fondo de seguridad para apoyo de la labor de la fuerza pública generando tranquilidad a la población</p> <p>Promover la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la Comisaría de familia.</p> <p>Cofinanciar y ejecutar los programas para desplazados que desde la Presidencia se tenga para esta población.</p>	<p>Programa Jueces de Paz y Casa de Justicia funcionando al final del período.</p> <p>Sistema municipal de seguridad operando en el 2 año.</p> <p>Plan Integral de Seguridad elaborado e implementado conjuntamente con la Policía con énfasis en las zonas críticas.</p> <p>1 estudio criminológico realizado y su correspondiente política criminal local operando.</p> <p>Sistema de cámaras de vigilancia operando.</p> <p>4 capacitaciones realizadas sobre el reglamento de convivencia ciudadana</p> <p>Contar con 3 unidades policiales dedicadas a la información turística del visitante.</p> <p>100% de Policía y comunidad capacitada en el uso adecuado del espacio público.</p> <p>Al finalizar el 1 año reducir en un 50% la población carcelaria o el cierre de la misma y al final del período tener la cárcel nacionalizada o cerrada.</p> <p>Fondo de seguridad fortalecido y prestando sus servicios.</p> <p>Inspecciones y comisaría actuando en la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Programas para población desplazada provenientes de la nación cofinanciados en un 100% por el Municipio</p>

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

**PROGRAMA 3.4**

**CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE, LAS MEJORES  
ALTERNATIVAS PARA LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE**

**POLÍTICA**

Desde hace algún tiempo se pone en evidencia la desarticulación existente entre los diferentes actores que intervienen en el quehacer cultural municipal empezando por el sector público que no ha propiciado los espacios necesarios para permitir el encuentro de los mismos alrededor de un mismo fin.

Es por esto que consideramos necesario establecer el Sistema Municipal de Cultura con el fin de consolidar y fortalecer todos los esfuerzos, iniciativas, manifestaciones, expresiones y proyectos culturales que representen y transmitan la identidad del municipio, como: su cultura cafetera, sus expresiones artísticas, folclóricas, literarias entre otras, alrededor de sus instituciones educativas y culturales.

En los últimos años, la participación en el deporte, la recreación y la ocupación del tiempo libre en el Municipio ha ido disminuyendo, a la par que hacen falta políticas para llegar a todas las comunidades. Se observa que los tres principales problemas son el de la cobertura, la capacitación y donde el Estado cada vez recorta recursos para este sector; por lo que se concluye que faltan políticas efectivas para deportes, recreación y la ocupación del tiempo libre.

Es claro, que la necesidad sentida de la comunidad es la optimización de los escenarios deportivos existentes, junto con la construcción de parques infantiles donde también es importante una personalización y apropiación de estos escenarios por los diferentes actores. De igual forma, es necesario fomentar y estimular las prácticas deportivas para ampliar la cobertura hacia otros programas como baloncesto, fútbol, tenis de mesa, natación, voleibol, fútbol de salón, atletismo entre otros, que tiendan a promover la ocupación del tiempo libre de la población.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Recuperar y conservar la identidad cultural cafetera y el fomento y estímulo a la actividad física con utilización del tiempo libre como complemento de una vida sana y saludable

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

**SUBPROGRAMAS**

3.4.3. RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO CULTURAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL ARTE

3.4.4. LA MASIFICACIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE INVOLUCRANDO A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD.

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
3.4.1. ARTE Y CULTURA PARA TODOS	Incluir el 50 % de la población dentro de cualquier actividad cultural apoyada por la administración municipal	% actual de personas disfrutando espectáculos culturales directos e indirectos a 2007.	<p>Establecer el Sistema Municipal de Cultura.</p> <p>Fortalecer las finanzas del sector cultura con gestión pública y privada y con la estampilla pro cultura.</p> <p>Construcción colectiva del Plan de Desarrollo Cultural y de Convivencia para el municipio de Chinchiná.</p> <p>Articular el municipio al festival latinoamericano de teatro.</p> <p>Fortalecer y apoyar la gestión del Consejo Municipal de Cultura y las instituciones que en el participan.</p> <p>Diseñar y programar la realización de Encuentros Culturales, recreativos y deportivos en los barrios y veredas de la ciudad.</p> <p>Institucionalizar el Cine Club Andrés Caicedo Local y las Retretas Municipales, arte al parque, lectura al parque, biblioteca itinerante, ludoteca Naves Cafeteritos, como garantía del derecho al juego como , la fiesta del folclor y del Señor Caído, fiestas aniversarias y de la floración cafetera, entre otras actividades recreativas y culturales.</p> <p>Implementar un Plan Municipal de lectura y bibliotecas.</p> <p>Proponer como intercambio cultural regional la creación de la semana cultural de la subregión centro sur del departamento de Caldas.</p>	<p>Sistema municipal de cultura establecido.</p> <p>Aumento en el 50% de los recursos oficiales destinados al sector cultura.</p> <p>Plan de Desarrollo Cultural y de Convivencia adoptado y en aplicación.</p> <p>Tres presentaciones teatrales en el marco del festival latinoamericano de teatro.</p> <p>Realizar 12 encuentros culturales.</p> <p>Realizar 8 retretas, 4 calles del arte, 4 lectura al parque 1 biblioteca itinerante 12 presentaciones del cine club por año entre otras.</p> <p>Apoyo del 100% a la planeación estratégica y plan operativo de la Ludoteca Naves Cafeterios.</p> <p>Plan Municipal de lectura y bibliotecas implementado.</p> <p>Realización de 3 semanas de integración cultural de los municipios de la Subregión Centro Sur del Departamento.</p>

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

	3.4.2. FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Aumentar en un 100% el n° de personas en programas de formación artística	N° de personas en formación artística	<p>Crear y fortalecer escuelas de formación en artes y oficios que fortalezcan el que hacer cultural del Municipio.</p> <p>Realizar exposiciones periódicas de las obras realizadas por los artistas chinchinenses y entrega de las mismas al municipio.</p>	<p>Tener conformada la escuela de artes y oficios al final de período.</p> <p>2 exposiciones anuales de nuevos artistas chinchinenses.</p>
	3.4.3. RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO CULTURAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL ARTE	100% del patrimonio arquitectónico recuperado y en uso por parte de la comunidad.	N° de obras arquitectónicas protegidas y recuperadas hasta el 2007.	<p>Adelantar acciones para la recuperación, conservación, protección y preservación del Patrimonio Histórico, arqueológico y Cultural del municipio.</p> <p>Mejoramiento de la Planta física de la Casa de la Cultura.</p>	<p>Patrimonio histórico, arqueológico y cultural del municipio recuperado en un 100% y prestando servicio a la comunidad.</p> <p>Planta física de la casa de la cultura mejorada.</p>

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

	<p>3.4.4. LA MASIFICACIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE INVOLUCRANDO A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD.</p>	<p>LA población de Chinchiná participando de actividades deportivas o recreativas</p>	<p>70 por ciento de la población de Chinchiná participando de actividades deportivas o recreativas</p>	<p>% de personas que actualmente están vinculadas a las actividades mencionadas</p>	<p><i>Elaborar el Plan de Deporte, Recreación, Educación Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre</i></p> <p><i>Organizar la Junta Municipal de Deportes y juntas administradoras de escenarios deportivos.</i></p> <p><i>Conformar los clubes deportivos en todas las disciplinas.</i></p> <p><i>Conformar los comités municipales de cada disciplina.</i></p> <p><i>Suministrar espacios adecuados y acondicionados para que los anteriores puedan atender al público deportista del municipio.</i></p> <p><i>Regular los espectáculos que se presenten localmente estableciendo el cobro del 10% de la taquilla y reinvirtiéndolo en los escenarios o el deporte en general.</i></p> <p><i>Realizar el inventario de escenarios deportivos.</i></p> <p><i>Diseñar con la Junta Municipal de Deportes un programa de ocupación del tiempo libre y realización de torneos para toda la población como: Rutas verdes, ciclopaseos, ciclovías, aeróbicos, paseos ecológicos, Caminatas, etc.</i></p> <p><i>Capacitación en general de deportistas y orientadores.</i></p> <p><i>Firmar convenios con entidades que faciliten el desarrollo del deporte y la recreación en Chinchiná.</i></p> <p><i>Presentar un proyecto masivo de actividades extracurriculares en jornada alterna para todos los establecimientos educativos.</i></p>	<p>Junta municipal de deportes organizada y prestando servicios.</p> <p>Comités municipales en por lo menos 4 disciplinas deportivas con 3 clubes cada uno.</p> <p>Mantenimiento, recuperación y puesta en funcionamiento del 100% de los escenarios deportivos existentes en el municipio.</p> <p>Inventario de escenarios deportivos realizado y enviado al departamento y la nación.</p> <p>Capacitar anualmente 100 personas en diferentes tópicos relacionados con el deporte.</p> <p>mínimo 2 torneos deportivos realizados por año en todas las disciplinas</p> <p>Tener un convenio firmado para facilitar el manejo del deporte a nivel local.</p> <p>Recursos gestionados para el proyecto de actividades extracurriculares.</p>
--	--	---	--	---	---	--

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

**PROGRAMA 3.5  
PASADO Y FUTURO UNA COMBINACIÓN PARA ATENDER EN EL  
PRESENTE.**

**POLÍTICA**

“...la protección de los niños no constituye un acto de caridad ni de liberalidad sino el cumplimiento y exigencia perentoria de principios y derechos constitucionales como los de responsabilidad y solidaridad social a cargo del estado y sus servidores públicos”. Procuraduría General de la Nación.

Es nuestro gran deseo contribuir con un municipio equilibrado en su aspecto generacional procurando el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de las manos de unas familias equilibradas que contribuyan en la integralidad de su desarrollo.

La articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el Municipio de Chinchiná, se realiza a través del Consejo de Política Social y mediante esta instancia se ha efectuado la actualización del Diagnostico Social Situacional, dándonos a la tarea de analizarlo a la luz de las temáticas priorizadas por la Procuraduría General de la Nación, la UNICEF y el ICBF.

De igual manera se trabajará con la población de la tercera edad dando apoyo en el proceso de envejecer dignamente y de manera incluyente, no alejándolos de los procesos sociales y comunitarios.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Apoyar de manera decidida todos lo programas relacionado con la niñez, la juventud, la familia y los adultos mayores en coordinación con el consejo municipal de Política Social y demás instituciones relacionadas con el tema.

**SUBPROGRAMAS**

3.5.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: LA PRIORIDAD SOCIAL.

3.5.2. LA FAMILIA: CÉLULA PRINCIPAL DEL DESARROLLO SOCIAL

3.5.3. CALIDAD DE VIDA PARA NUESTRO ADULTO MAYOR

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

		<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR BASE</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>METAS DE PRODUCTO</b>
—	<b>PROGRAMA 1.5 PASADO Y FUTURO UNA COMBINACIÓN PARA ATENDER EN EL PRESENTE.</b>	3.5.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: LA PRIORIDAD SOCIAL	Beneficiar al 100% de los menores vulnerables con apoyo institucional	16000 menores habitantes del municipio de Chinchiná	<p>Mediante gestión interinstitucional abordaremos todas la áreas de derecho así:</p> <p><u>Existencia:</u> Todos vivos, ninguno sin familia, todos saludables, ninguno desnutrido o con hambre.</p> <p><u>Desarrollo:</u> Todos con educación de calidad y no discriminante, todos jugando, todos capaces de mejorar los afectos y las emociones.</p> <p><u>Protección:</u> ninguno abusado o maltratado, ninguno en actividad perjudicial, todos los adolescentes acusados de violar la ley con el debido proceso.</p> <p><u>Ciudadanía:</u> todos participando en los espacios sociales, ninguno sin registro.</p> <p>Atención a los niños hijos de las trabajadoras sexuales en fin de semana.</p> <p>Atención a los adolescentes infractores complementado con programas de libertad asistida</p>	<p>Disminución en un 20% de los índices de desnutrición en menores.</p> <p>Disminuir la tasa de mortalidad infantil en un 50%</p> <p>Lograr un 80% de asignación de familias a los menores que no la poseen.</p> <p>Disminución de la incidencia de drogadicción en menores en un 15%.</p> <p>Bajar el maltrato infantil y el abuso sexual a menores al 0%</p>

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

	3.5.2. LA FAMILIA: CÉLULA PRINCIPAL DEL DESARROLLO SOCIAL	Reducir la tasa de violencia intrafamiliar en un 25%	Tasa de violencia intrafamiliar en el 2007.	<p>Crear o continuar con el programa Prevención de la Violencia.</p> <p>Implementación y/o continuación de Políticas de Salud Mental y Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas.</p> <p>A través de la Red de apoyo social del Consejo de Política Social, se desarrollarán acciones para la promoción de la denuncia de la violencia intrafamiliar, seguimiento y apoyo.</p> <p>Generar actividades y espacios que promuevan el crecimiento personal con énfasis en la mujer y la integración familiar, buscando equidad de género.</p> <p>Gestionar ampliación de cobertura en el programa familias en acción.</p> <p>Diseñar un programa de capacitación a las trabajadoras sexuales tendiente a fortalecer sus núcleos familiares.</p>	<p>Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar en un 50%.</p> <p>Reducción en la incidencia de drogadicción en un 20%.</p> <p>Incrementar las denuncias de violencia intrafamiliar en un 30%. Capacitaciones en crecimiento personal para mujeres a un 10% de las mas necesitadas en el tema.</p> <p>Programa diseñado y operando de capacitación a las trabajadoras sexuales tendiente a fortalecer sus núcleos familiares.</p>
	3.5.3. CALIDAD DE VIDA PARA NUESTRO ADULTO MAYOR	Beneficiar al 30% de los adultos mayores con programas de Mejoramiento de calidad de vida.	Adultos mayores en capacidad de participar de los eventos programados	<p><b>Diseñar y ejecutar programas de Atención Integral para Adultos Mayores integrando todas las instituciones especializadas en la atención de la tercera edad y en especial apoyar los programas de Sofrología que se adelantan en el municipio.</b></p> <p><b>Gestionar recursos para ampliar cobertura en el Programa Adulto Mayor “Juan Luis Londoño de la Cuesta”</b></p>	<p>Diagnóstico del estado de salud de 300 adultos mayores desde el primer año.</p> <p>300 adultos mayores disfrutando de los diferentes programas de atención integral</p> <p>Realizar programas especiales en la población mayor en tres veredas del municipio de acuerdo a la prioridad.</p>

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

**PROGRAMA 3.6  
VIVENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DESARROLLO PRIORITARIO; UNA  
REALIDAD**

**POLÍTICA**

El déficit de vivienda en el Municipio cada día se hace más evidente. No existe estrato en el que se pueda conseguir fácilmente una vivienda para la compra o el alquiler, y lo que es más difícil, es la ausencia de lotes para edificación debido a la falta de formulación de los planes parciales específicamente para construcción de vivienda tal como fueron estipulados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

El compromiso será el de impulsar los Planes Parciales requeridos, para las zonas de expansión territorial del Municipio y definir las zonas de desarrollo prioritario, para enfatizar en la definición de terrenos para vivienda de interés social. De igual manera y debido a la falta de recursos propios gestionaremos lo necesario con el fin de mejorar y construir un buen número de viviendas tal como lo necesita nuestra población.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Crear las condiciones para disminuir el déficit de vivienda especialmente la prioritaria y mejorar las condiciones de las ya existentes en los niveles más bajos de la población.

**SUBPROGRAMAS**

**3.6.1. VIVIENDA DIGNA: ENTRE TODOS PODEMOS**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

	SUBPRO GRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO	
<b>3. EJE DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>PROGRAMA 3.6 VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DESARROLLO PRIORITARIO; UNA REALIDAD</b>	<b>3.6.1. VIVIENDA DIGNA: ENTRE TODOS PODEMOS</b>	Beneficiar a 600 familias directa o indirectamente con programas de vivienda en zona rural y urbana del municipio	Déficit actual de vivienda e inventario de viviendas de niveles I y II en mal estado.	<p><b>Articular los proyectos locales al Sistema Nacional de Vivienda, con el objeto de garantizar la asignación de Subsidios para las familias del Municipio que cumplan los requisitos exigidos en el programa.</b></p> <p><b>Proveer al Municipio de un Banco Inmobiliario.</b></p> <p><b>Favorecer y estimular el desarrollo de proyectos urbanísticos multifamiliares.</b></p> <p><b>Gestionar en el Municipio el programa nacional de Titulación de predios y escrituración de lotes propiedad de la nación.</b></p> <p>Estudiar la factibilidad de densificar las zonas céntricas del municipio de acuerdo a los parámetros de ley.</p>	<p>Presentación de 4 proyectos de construcción de vivienda nueva a la nación.</p> <p>Revisión y modificación del PBOT y la respectiva formulación y desarrollo de los planes parciales para vivienda.</p> <p>Un banco inmobiliario creado y en funcionamiento.</p> <p>Titular y escriturar el 50% de los predios que aun se encuentran a nombre de la nación</p>

#### 4. EJE TERRITORIAL

“Para el disfrute de un territorio sano, apto y adecuado para sus habitantes”

#### PROGRAMA 4.1

#### UN TERRITORIO DIMENSIONALMENTE ARTICULADO E INTEGRAL PARA EL DISFRUTE DEL SER HUMANO

#### POLÍTICA

Nuestro municipio desde el momento de la aprobación del acuerdo 030 de 1999, ha venido cambiando demasiado en su estructura territorial debido principalmente a la construcción de la doble calzada Manizales – Chinchiná, La Variante de la Autopista del Café, el Proyecto Aeropuerto del Café ubicado en el Municipio de Palestina y otros mas. Esto ha generado un crecimiento poblacional debido a la expectativa de nuevos proyectos

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

regionales que provocan oportunidades de negocio con la consecuente disminución en la oferta de espacio público, terrenos para construcción de viviendas, deterioro en las vías urbanas y rurales, y complementado por la ausencia de recursos económicos estatales. Es necesario generar estrategias y gestionar recursos de cofinanciación encaminados a recuperar las condiciones de territorialidad adecuadas tanto para los ciudadanos chinchinenses como para nuestros visitantes que día a día se vienen incrementando producto de la presencia de los proyectos ya mencionados.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Garantizar el uso más adecuado del territorio para el disfrute y la felicidad de los chinchinenses y sus visitantes.

**SUBPROGRAMAS**

- 4.1.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARMONÍA TOTAL ENTRE EL SER HUMANO Y EL ENTORNO.
- 4.1.2. ESPACIO PÚBLICO PARA NIÑOS Y GRANDES.
- 4.1.3. INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, DE TRANSPORTE Y ECONÓMICA COMO ALTERNATIVA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO.
- 4.1.4. CONECTIVIDAD VIAL PARA LA REGIÓN
- 4.1.5. PLAN DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL CIUDADANA
- 4.1.6. SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA UNA VIDA SANA Y DIGNA.
- 4.1.7. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

4. EJE TERRITORIAL	PROGRAMA 4.1 UN TERRITORIO DIMENSIONALMENTE ARTICULADO E INTEGRAL PARA EL	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		4.1.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARMONÍA TOTAL ENTRE EL SER HUMANO Y EL ENTORNO	Entregar a la comunidad un Plan Básico de Ordenamiento Territorial acorde a las necesidades y los requerimientos de Chinchiná y la región en general	PBOT actual con las restricciones para el desarrollo socioeconómico y el capital humano	Aunar esfuerzos con los municipios de la región para la formulación de un documento integral	Tener un nuevo acuerdo de PBOT aprobado por el Concejo Municipal
4.1.2. RED DE ESPACIO PÚBLICO PARA NIÑOS Y GRANDES	Reducir el déficit efectivo de espacio público en un 20% en la zona urbana reglamentado a través del PBOT	Metros cuadrados de espacio público por habitante.	<p><b>Concertar con la comunidad, con el comercio formal e informal, con las Empresas de Transporte Público y con el Consejo Consultivo de Ordenamiento el diseño de un Plan Estratégico de Ocupación del Espacio Público.</b></p> <p>Definir y reglamentar las zonas azules, amarillas y de no parqueo.</p> <p><b>Gestionar recursos de cofinanciación con entidades departamentales y nacionales de tipo privado y estatal para llevar a cabo las obras.</b></p> <p><b>Elaborar un plan de mantenimiento de parques y zonas verdes, con el concurso de la Sociedad de Mejoras Públicas y de otras ONG's.</b></p> <p><b>Elaborar un plan de ciclorutas paralelo a las vías municipales.</b></p>	<p>Plan Integral Estratégico de ocupación del espacio público diseñado y en ejecución.</p> <p>Proyecto formulado y avance en la construcción de la primera fase del parque lineal de la Quebrada Camaguadua.</p> <p>Proyecto formulado y avance en la primera fase de la semipeatonalización de la carrera 8 y del parque Bolívar.</p> <p>Proyecto formulado del Parque Temático Regional o Popular de recreación y avanzar en la ejecución de la primera fase o consecución del terreno.</p> <p>Plan de Mantenimiento de parques y zonas verdes elaborado y en ejecución.</p> <p>Plan de ciclorutas elaborado y en ejecución.</p>		

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

	<p>4.1.3. INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, DE TRANSPORTE Y ECONÓMICA COMO ALTERNATIVA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO.</p>	<p>Mejorar en un 50% la disponibilidad y uso adecuado de la infraestructura propia de los sectores comunitario, de transporte y económica (Central de sacrificio y plaza de mercado)</p>	<p>Disponibilidad actual en % de ocupación de la mencionada infraestructura</p>	<p><b>Realizar los estudios de factibilidad requeridos, como el Terminal de Transporte, la reubicación de matadero municipal, la reubicación del cementerio y gestionar con las instancias Pertinentes la ejecución de los mismos.</b></p> <p><b>Diseñar y promover el proyecto de renovación urbanística alrededor de la Estación Cultural San Francisco, y la Galería como nuevos ejes de desarrollo socio económico para el Municipio.</b></p> <p><b>Liderar en conjunto con la Gobernación, el programa Consolidación de los Centros Rurales Integrados, con componentes de construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipamiento social y comunitario del sector rural.</b></p>	<p>Estudios de factibilidad realizados y la gestión de las fases iniciales de los proyectos de Terminal de Transporte, reubicación de la Central de Sacrificio y el cementerio, renovación urbanística de la Estación Cultural San Francisco y la Galería.</p>
	<p>4.1.4 CONECTIVIDAD VIAL PARA LA REGIÓN</p>	<p>Mejorar en un 35% el estado actual de la malla vial del municipio. Lograr el cumplimiento de compromisos viales con el Municipio por el Consorcio Autopista del Café.</p>	<p>Inventario actual de la malla vial: urbana: conformada por 27 Km. de los cuales el 20 % se encuentra sin pavimentar. Vías rurales: 75,26 Km. de los cuales el 5,32% (4,01 Km.) se encuentran en asfalto, 14,09% (10,61 Km.) en afirmado y 87,89% (66 KM.) en tierra.</p>	<p>Utilización de recursos propios provenientes de la sobretasa de la gasolina para el mantenimiento vial.</p> <p>Diseñar un Plan de Mantenimiento permanente de las principales vías veredales del Municipio, en donde se comprometan a las comunidades beneficiarias, el Comité Municipal de Cafeteros, CHEC, Gobernación de Caldas, Gestión con la nación. Concurso de esfuerzo comunal.</p> <p><b>Velar por el cumplimiento de los compromisos pactados por el Consorcio Autopistas del Café, con lo que tiene que ver con obras de infraestructura vial que benefician al Municipio al igual con INVÍAS.</b></p> <p>Gestionar los recursos para la prolongación de las principales vías del municipio y articular el centro de la ciudad con la variante La Romelia –El Pollo.</p> <p>Establecer mecanismos de financiación con recursos propios para la pavimentación de vías y obras de infraestructura</p>	<p>Mantenimiento preventivo de 22,58 Km. de vías rurales. Reparcheo de 1,20 Km. en asfalto.</p> <p>Mantenimiento de 10,21 Km. que se encuentran en afirmado.</p> <p>Mantenimiento de 33 Km. que se encuentran en tierra.</p> <p>Recuperar el 20% de la malla vial urbana.</p> <p>Construcción de pavimento en las vías urbanas de acuerdo a las necesidades mas apremiantes y la disponibilidad de recursos.</p>

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

	4.1.5 PLAN DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL CIUDADANA	Tener al final del período un Plan de movilidad y Cultura vial ciudadana en un 100% de funcionamiento	Ausencia de un Plan de movilidad y Cultura vial ciudadana.	<p>Fortalecimiento institucional de la oficina Municipal de tránsito. Investigación y documentación vial.</p> <p>Mejoramiento vial. Cultura vial ciudadana.</p> <p>Programa operativo de prevención, reacción y aplicación del código nacional de tránsito.</p> <p>Cobro coactivo a deudores morosos en la cartera de tránsito municipal.</p> <p>Revisar y ajustar las rutas urbanas atendidas por el servicio público de transporte.</p> <p>Gestionar la integración regional vial y convertir las áreas limítrofes en corredores viales locales.</p> <p>Análisis de las rutas existentes en el municipio y determinación de la necesidad de ampliación</p>	<p>Contar con una dependencia de tránsito independiente, moderna y prestando servicios eficientemente a la comunidad.</p> <p>Un observatorio de conflictos viales en funcionamiento.</p> <p>Zonas viales y peatonales especiales en funcionamiento.</p> <p>60% de la señalización e infraestructura vial en correcto estado.</p> <p>20% de los habitantes capacitados en cultura vial.</p> <p>Haber realizado cobro coactivo al 70% de los deudores morosos.</p> <p>Rutas de transporte público ajustadas a las reales necesidades del municipio.</p> <p>3 corredores viales integrados en límites municipales.</p> <p>Rutas municipales adecuadas a las necesidades reales de la comunidad.</p>
--	--	---	--	--	--

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

	<p>4.1.6 SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA UNA VIDA SANA Y DIGNA.</p>	<p>Lograr una cobertura en servicios públicos domiciliarios del 100% para la zona urbana y del 80% para la zona rural (centros poblados).</p> <p>Plan de Acción ambiental Municipal Construido por el Consejo de Desarrollo Sostenible en ejecución.</p> <p>Comunidad chinchinense informada en todos los aspectos culturales locales</p>	<p>Cobertura actual en servicios públicos domiciliarios.</p> <p>Existencia del documento del Plan de Acción Ambiental formulado por el Consejo de Desarrollo Sostenible.</p> <p>No existen medios de comunicación masiva dedicado a la información cultural</p>	<p>Elaboración del Plan de Manejo, expansión y mejoramiento del alumbrado Público, con su respectivo Plan de Manejo Ambiental.</p> <p><b>Elaborar los proyectos requeridos para el cubrimiento total de los servicios públicos domiciliarios en el área urbana, en los centros poblados y en el área rural, mientras las condiciones técnicas lo posibiliten.</b></p> <p>Fomentar el uso de pozos sépticos en la población rural.</p> <p><b>Vincular la Unidad de Agua Potable de la Gobernación de Caldas y las comunidades en la cofinanciación de la inversión requerida para garantizar la prestación del servicio en la zona rural del Municipio.</b></p> <p><b>Gestionar recursos necesarios para la construcción del colector de aguas residuales paralelo a la quebrada Cameguadua y la Planta de tratamiento, de los descoles del río Chinchiná y los requeridos en la zona rural.</b></p> <p><b>Impulsar la conformación de la Asociación de Recicladores del Municipio y la cultura del reciclaje desde la fuente.</b></p> <p>Desarrollar las estrategias del Plan de Acción Ambiental con los siguientes ítems: Mejoramiento de la oferta hídrica en calidad y cantidad. Manejo integral de riesgos ambientales. Conservación, uso y restauración de la biodiversidad. Gestión ambiental en asentamientos humanos. Sistemas productivos sostenibles y producción mas limpia (articulación al programa ECOS). Fortalecimiento del SINA para la Gobernabilidad. Facilitar la organización, la localización e interrelación espacial de los eslabones productivos con uso adecuado y sostenible del suelo.</p> <p>Gestionar ante el Ministerio de Comunicaciones la licencia para la instalación de una Emisora Cultural. Desarrollar los planes priorizados por los GIRS.</p>	<p>Lograr una cobertura del 100% en al alumbrado público, agua potable y alcantarillado en zona urbana y centros poblados.</p> <p>100 sistemas pozos sépticos constructivos con la participación de la comunidad.</p> <p>Construcción de las colectoras e interceptoras del alcantarillado a nivel de la Quebrada Cameguadua.</p> <p>Asociación de recicladores del municipio conformada promoviendo la cultura del reciclaje y proyecto elaborado para el montaje de la planta de reciclaje</p> <p>Colectores y conectores paralelos a la quebrada cameguadua construidos.</p> <p>Avanzar en un 80% con los objetivos propuestos por el Plan de Acción Ambiental Municipal.</p> <p>Una Emisora Cultural emitiendo sus programas desde el municipio de Chinchiná.</p>
--	---	---	---	---	---

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

	4.1.7 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Mejorar en un 50% la incidencia de desastres en el municipio.  Atender de manera inmediata y eficaz el 100% de las emergencias ocurridas.	Índices de desastres ocurridos y eficacia en la atención recibida.	<p><b>Fortalecer el Sistema de Prevención del municipio, articulando el trabajo operativo del COLPADE (Comité Local para la Atención de Desastres), al de las instituciones educativas comunitarias, privadas y oficiales.</b></p> <p><b>Consolidar el Mapa de Riesgos del Municipio, ubicando las viviendas e infraestructura que podrían resultar afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales y proporcionando datos sobre la población vulnerable y sus características; las amenazas y el grado de riesgo.</b></p> <p><b>Realizar el convenio con el Cuerpo de Bombero de Chinchiná</b></p> <p><b>Elaborar Planes de Contingencia para la atención y prevención de desastres.</b></p> <p><b>Apoyar las labores de la Cruz Roja Local, de la Defensa Civil y de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Municipio.</b></p> <p><b>Diseño de un plan de asegurabilidad de las viviendas del municipio ante desastres y emergencias.</b></p>	<p>Comité local para la prevención y atención de emergencias reactivado y funcionando articulado y eficientemente.</p> <p>1 mapa de riesgos elaborado y en operación.</p> <p>Atención del 100% de las emergencias en el municipio</p> <p>Planes de contingencia para la atención y prevención de desastres elaborados.</p> <p>Cruz roja, defensa civil y bomberos fortalecidos y apoyando labores de prevención y atención de desastres.</p> <p>Plan diseñado y tomado de manera opcional por los diferentes propietarios de predios del municipio.</p>
--	--	---	--	---	---

## 5. EJE COMUNITARIO

***“Para garantizar el empoderamiento de la Comunidad en la solución de sus propios problemas”***

### **PROGRAMA 5.1 LA COMUNIDAD, MOTOR QUE ARTICULA Y DINAMIZA EL DESARROLLO**

#### **POLÍTICA**

El método para la formulación del presente Plan de Desarrollo fue la decidida participación de la comunidad en cada uno de los sitios en los cuales se programaron las reuniones tanto veredales como en la zona urbana.

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

Pero esta es la primera fase, la segunda es la participación activa en el desarrollo de la propuesta, y para ello se hace necesario la consolidación y reactivación de las Juntas de Acción Comunal existentes en el área rural y urbana del Municipio como símbolo de la participación activa tanto de personas como de las organizaciones cívicas, políticas, comunitarias, religiosas y demás, en el afán de cambiar el rol pasivo (objeto de desarrollo) por un rol activo sujeto, medio y fin del mismo. Cuando la situación lo amerite, promoveremos la realización de los diferentes mecanismos de participación ciudadana consagrados en la Carta Magna. Adicionalmente se contará con la asesoría permanente del Consejo Territorial de Planeación especialmente en lo relacionado al seguimiento y control en la ejecución del Plan de Desarrollo.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fortalecer el Tejido Social, la familia como célula básica de la sociedad, las relaciones de los ciudadanos entre sí y con las instituciones, el impulso a los mecanismos de Concertación y Participación Ciudadana, para la Consolidación del Capital Social Municipal, como un elemento articulador y dinamizador del desarrollo local.

**SUBPROGRAMAS**

5.1.1. EL CAMINO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA HACIA EL  
DESARROLLO DE CHINCHINÁ

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
5.1.1. EL CAMINO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA HACIA EL DESARROLLO DE CHINCHINÁ	La consolidación y reactivación del 100% de las JAC y entidades de participación y control ciudadano existentes en el área rural y urbana del Municipio	% de JAC y demás entidades de participación y control ciudadano inactivas en el municipio.	<p>Fortalecer, auspiciar y crear los espacios y mecanismos de Participación Comunitaria y ciudadana en la planeación, ejecución y control de las decisiones administrativas.</p> <p>Fortalecer las Juntas de Acción Comunal del Municipio.</p> <p>Capacitar a las JAC en todos los aspectos administrativos, financieros y de gestión incluyendo la promoción de los Derechos Humanos y el DIH.</p> <p>Promover y facilitar el ejercicio de las Veeduría Ciudadanas Municipales.</p> <p>Fortalecer las ONGs del municipio</p> <p><b>Promover la realización de Ferias Creativas y Encuentros barriales.</b></p> <p><b>Organizar las Madres Comunitarias, Jóvenes, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores o cualquier otro tipo de población alrededor de entidades de economía solidaria o cualquier forma asociativa.</b></p> <p><b>Garantizaremos el acceso a la información oficial como mecanismo para promover la transparencia en todas las actuaciones públicas.</b></p> <p>Garantizar la participación de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios en el estudio de las disposiciones que se tomen en relación con el control de calidad de bienes y servicios.</p> <p>Articular el trabajo social de las diferentes Comunidades Religiosas del Municipio a la Red Social Local.</p>	<p>Participación activa de la comunidad en el 100% de los proyectos de desarrollo social que se ejecuten en el municipio.</p> <p>Capacitar al 100% de las JAC.</p> <p>50% de los ONGs reactivadas.</p> <p>Realizar 8 encuentros barriales y 4 ferias creativas.</p> <p>Crear 3 asociaciones de economía solidaria entre las personas más vulnerables del municipio.</p> <p>Presentación de 3 informes de gestión anual a la comunidad y uno ejecutivo por año.</p>

**006**

**2008**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

**ARTICULO SEGUNDO:** Envíese a la Alcaldía para su sanción y publicación.

**ARTICULO TERCERO:** Envíese a la Gobernación del Departamento para su estudio y revisión.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

**006**

**2008**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE Y CONSOLIDA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, COMPROMISO  
DE TODOS 2008-2011”**

Dado en la Secretaría del H. Concejo Municipal de Chinchiná Caldas, el veintisiete (27) de Mayo de 2008.

**OSCAR GALLEGO CASTRILLON**  
Presidente Concejo Municipal

**JOSE ANTONIO TORRES F.**  
Primer Vicepresidente

**CRISTHIAN CAMILO LOPEZ RIVERA**  
Segundo Vicepresidente

**CARLINA MARTINEZ PEREZ**  
Secretaria Concejo Municipal

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
CHINCHINÁ - CALDAS**

**C E R T I F I C A**

Que el Acuerdo No. 006 de 2008, fue discutido y aprobado en dos sesiones diferentes, los días 21 y 26 de Mayo de 2008.

Presentado a iniciativa de la Dra. **MARIA MAGDALENA BUILES DE RAMIREZ**, Alcaldesa Municipal.

**CARLINA MARTINEZ PEREZ**  
**SECRETARIA CONCEJO MPAL.**